



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE OVIEDO

EDICTO. Modificación de la convocatoria y bases para la provisión de plazas de Auxiliar Administrativo/a de Administración General del Ayuntamiento de Oviedo, pertenecientes a las Ofertas de Empleo de 2016, 2018, 2019, 2020, 2022, 2023 y 2024.

Edicto

Por Resolución de Alcaldía número 2024/7642, de fecha 17 de mayo de 2024, se aprueban las bases y la convocatoria para la provisión de sesenta y siete plazas de Auxiliar Administrativo/a de Administración General de la plantilla de funcionarios/as del Ayuntamiento de Oviedo, veinte de ellas reservadas al turno de discapacidad, pertenecientes a las Ofertas de Empleo Público de 2016, 2018, 2019, 2020, 2022, 2023 y 2024. Esta convocatoria fue publicada en el BOPA núm. 122, de 24 de junio de 2024 y anuncio en el BOE núm. 176, de 22 de julio de 2024.

Habiendo sido interpuesto recurso de reposición contra las citadas bases, con la resolución de este recurso mediante la Resolución de Alcaldía 2024/19856, de fecha 18 de diciembre de 2024, se procede a su modificación, en el sentido siguiente:

"Primero.—Declarar la caducidad de la convocatoria en lo que se refiere a las plazas de la Oferta de Empleo 2016 (1 plaza) y 2019 (5 plazas).

Segundo.—Modificar la convocatoria de plazas de Auxiliar Administrativo, quedando el número de plazas a convocar en 61 plazas.

Tercero.—Publicar anuncio de esta rectificación en el BOPA y en el BOE, sin que ello de lugar a la apertura de un nuevo plazo de solicitudes."

En Oviedo, a 27 de diciembre de 2024.—El Concejal de Gobierno de Interior.—Cód. 2024-11590.